

Guayaquil, 9 de Junio del 2009

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2008

Señores

**MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FORTUNEXITO S.A.**

Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone la Ley de Compañías, informo a ustedes que he revisado los libros y documentos contables de **FORTUNEXITO S.A.**, correspondiente al ejercicio económico del año 2008.

He revisado el Balance General de la Compañía **FORTUNEXITO S.A.**, AL 31 de Diciembre del 2008.

Este Estado Financiero es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho Estado Financiero en base a la revisión del mismo.

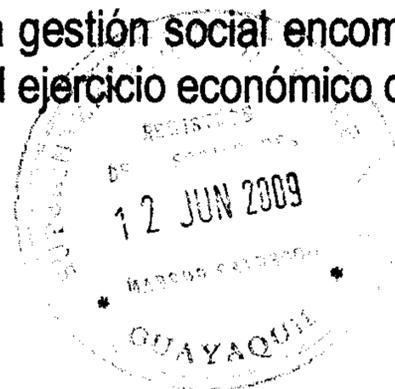
La revisión la efectúe mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión social encomendada a los administradores, ni a los balances y cuentas del ejercicio económico citado.

Atentamente,

Angel Bajana Ballesteros
ANGEL BAJANA, C.B.A.
COMISARIO



0.11544